

5154

17

00000017

RESOLUCION No. 90-2-2-1-01275

GERARDO PEÑA MATHEUS

SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones Nos. ADM-89319 de 23 de octubre de 1989; ADM-89329 de 1 de noviembre de 1989; y, ratificatoria ADM-90098 de 23 de febrero de 1990;

C O N S I D E R A N D O :

QUE el 2 de abril de 1990 se ha otorgado ante el Notario Décimo Octavo del cantón Guayaquil, abogado Germán Castillo Suárez, la escritura pública de cambio de denominación de la Compañía L. HEDDAEUS C.LTDA. (LHEDEC) a L. HEDDAEUS DEL ECUADOR C.LTDA. (LHEDEC) y reforma de estatutos;

QUE el señor Malte Von Romberg, en su calidad de Gerente de la compañía, con el patrocinio del abogado Bernardo Manzano Vignoli, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. 90-2-2-1-01275 del 11 de mayo de 1990 se ha publicado en el diario Expreso de Guayaquil, ediciones correspondiente a los días diecisiete, dieciocho y diecinueve de mayo de 1990 el extracto de la referida escritura pública;

QUE no se ha recibido notificación alguna de oposición a la inscripción de la escritura pública antes mencionada, según aparece de la razón sentada por el señor Secretario de la Superintendencia de Compañías, oficina de Guayaquil, el 4 de junio de 1990;

QUE el Departamento Jurídico mediante oficio No. SC-DJ-RL-90-293 del 6 de junio de 1990 ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO. APROBAR; a) el cambio de denominación de la Compañía L. HEDDAEUS C.LTDA. (LHEDEC) a L. HEDDAEUS DEL ECUADOR C.LTDA. (LHEDEC); y, b) la reforma de estatutos, de conformidad con los términos constantes en la referida escritura.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Foja 2 de 2

Resolución No. 90-2-2-1-021683

00000018

Compañía: L. HEDDAEUS C.LTDA. (LHEDEC)

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Notario Décimo Octavo del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública, junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y en el artículo 33 del Código de Comercio.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que el Notario Décimo Octavo del cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública de 11 de diciembre de 1986 por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a cambiar su denominación por la de L. HEDDAEUS DEL ECUADOR C.LTDA. (LHEDEC) y a reformar sus estatutos, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO SEXTO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad, anoten esta Resolución al margen de todas las inscripciones de bienes inmuebles que haya adquirido con anterioridad a esta fecha la compañía que hoy cambia su denominación.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a 11 JUN: 1990.

DR. GERARDO PENA MATHEUS
SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

WML/ci

DL:RMA

Exp. No. 27147

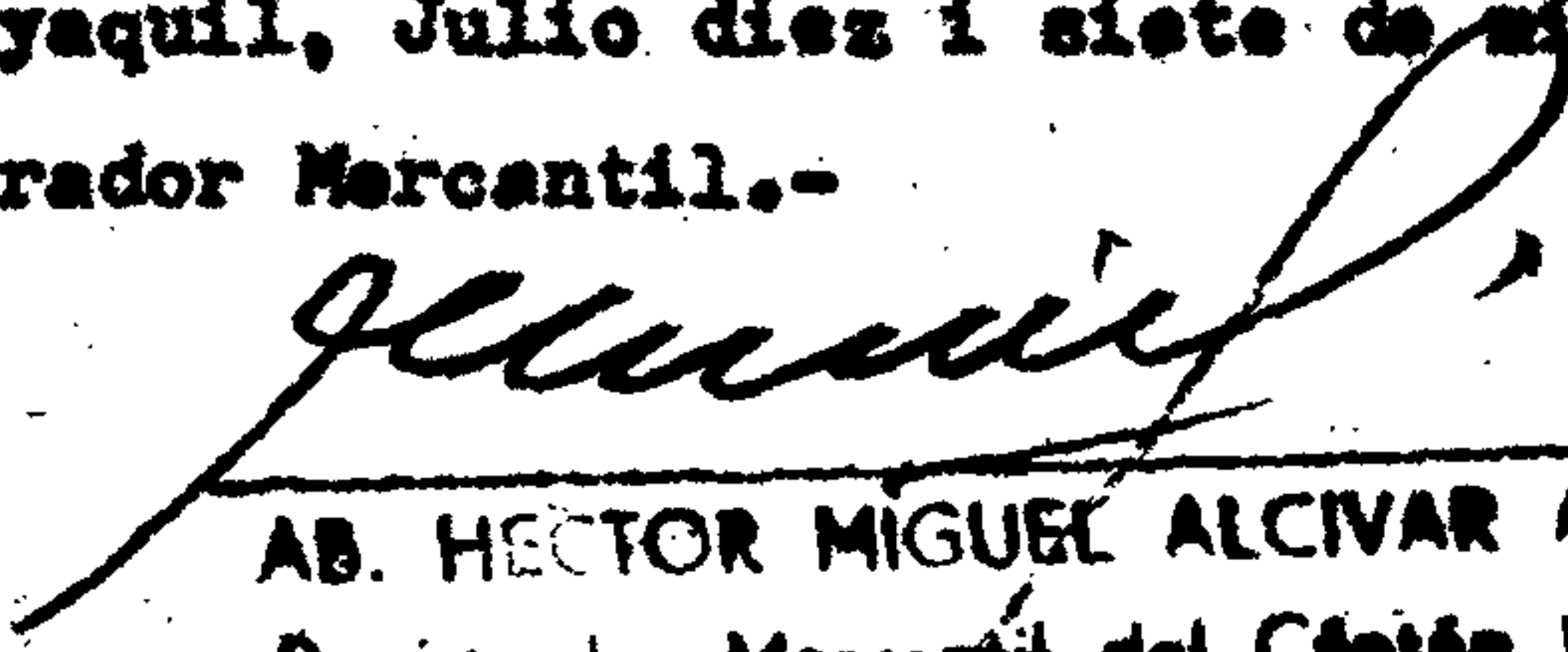
Certifico: que con fecha de hoy,

queda inscrita esta Resolución de fojas 23.920 a -

81000000

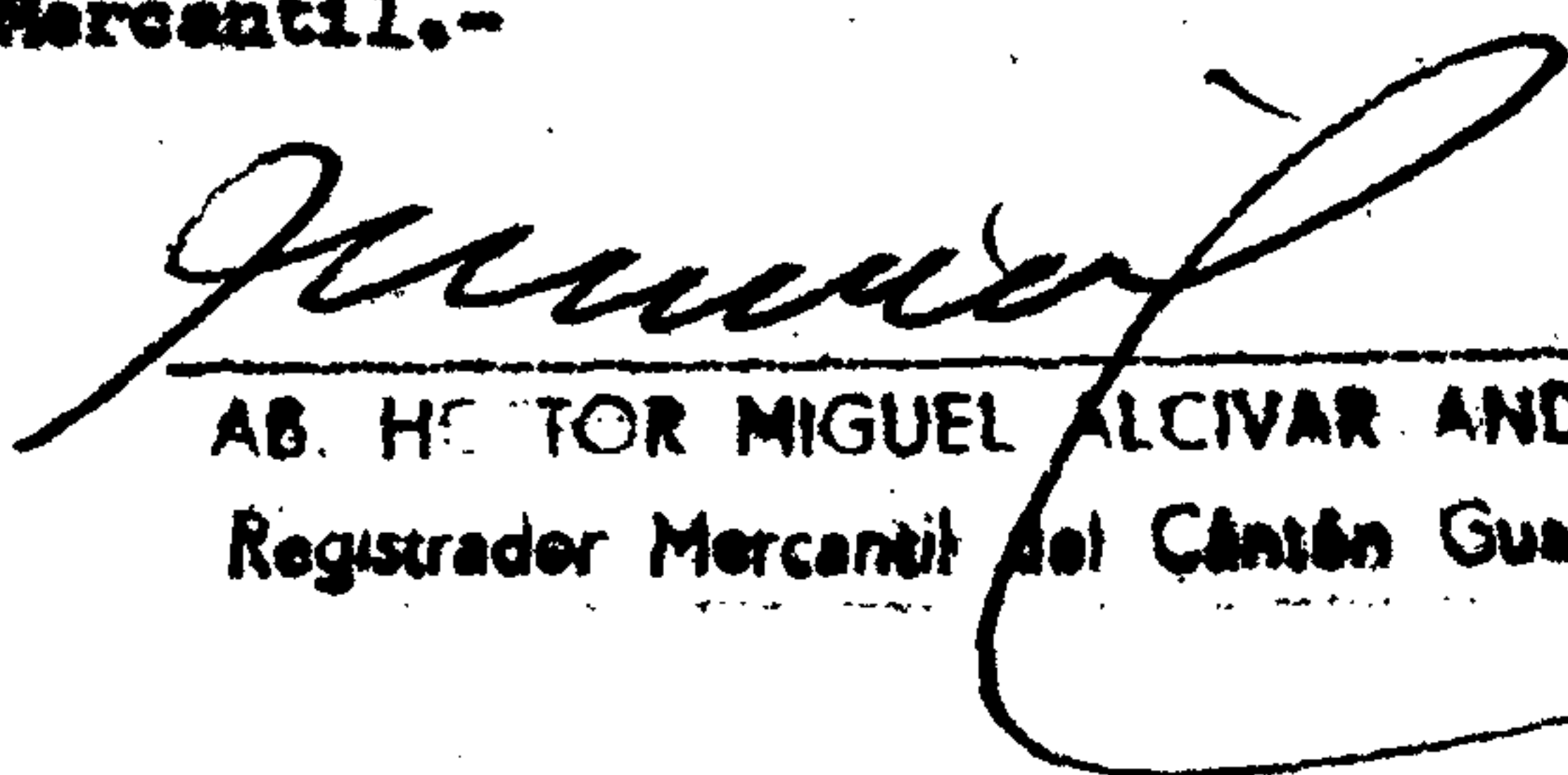
283100

23.921, Número 7.703 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 11.844 del Repertorio.- Guayaquil, Julio diez i siete de mil nove - cientos noventa.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, se tomó nota de lo ordenado en esta Resolución a foja 14.519 del Registro Mercantil de mil novecientos ochenta i siete, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, Julio diez i siete de mil novecientos noventa.- El Registrador Mercantil.-




AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

RECIBI JUL 11.